



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, **29 ABR 2019**

Expte. Ref.: 0058808/2018

**VISTO:**

Que la Profesora Lic. Valeria BRUSCO (Legajo UNC 80406), solicita licencia con goce de haberes desde el 26/11/2018 y hasta el 06/12/2018 inclusive, en virtud de haber sido invitada al Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, UNRN – CONICET, a fin de desarrollar una pasantía de investigación en el marco del proyecto PICT 2017-2306, la que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 el Área de Recursos Humanos eleva informe de Situación de Revista de la docente Lic. Valeria BRUSCO (Legajo UNC 80406) e informa que la licencia solicitada a fs. 1 se encuadra en el Ap. I Artículo 3º de la R. R. N.º 1600/00.

Que a fs. 4 tanto la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social como la Secretaría Académica toman conocimiento de la solicitud y otorgan el Vº Bº al pedido de la docente.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Otorgar** licencia con goce de haberes a la Lic. Valeria BRUSCO (Legajo UNC 80406), en su cargo docente, desde el 26/11/2018 y hasta el 06/12/2018 inclusive, en virtud de haber sido invitada al Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, UNRN – CONICET, a fin de desarrollar una pasantía de investigación en el marco del proyecto PICT 2017-2306, la que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**ARTÍCULO 2º: Justificar** las inasistencias incurridas por la Lic. Valeria BRUSCO (Legajo UNC 80406) de acuerdo a la licencia otorgada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

**230**